



Ayuntamiento de
Cantillana

ROCÍO CAMPOS DELGADO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CANTILANA HACE SABER:

Aprobado el Plan económico financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de Cantillana por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2025, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, la aprobación acordada se somete a información pública con finalidad exclusivamente informativa.

El Plan económico financiero 2025-2026 del Ayuntamiento de Cantillana, se encuentra expuesto el Portal de Transferencia de la entidad.

En Cantillana, a fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Rocío Campos Delgado

Cantillana

Nuestro Padre Jesús, s/n 41320 Cantillana (Sevilla) Teléfono 955 731 700 email:
Sistema de interconexión de Registros (SIR) Código DIR-3: 14614

Código Seguro de Verificación	IV7Q2WCCZVVLJCET2VETKJQCP4	Fecha	30/12/2025 14:56:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ROCIO CAMPOS DELGADO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7Q2WCCZVVLJCET2VETKJQCP4	Página	1/1

